

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

S/C/N/44

29 de abril de 1997

(97-1875)

Consejo del Comercio de Servicios

Original: español

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VII.4 DEL  
ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

Se ha recibido de la delegación de Venezuela la siguiente notificación.

CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS,  
TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR  
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

**1. Miembro que notifica:**

Venezuela

**2. Notificación hecha en virtud del artículo:**

VII.4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (reconocimiento de títulos y estudios)

**3. Fecha de entrada en vigor:**

19 de julio de 1974

**4. Organismo responsable de la aplicación de la medida:**

Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Universidades

**5. Descripción de la medida:**

La Ley Aprobatoria del Convenio dispone que en los Acuerdos Complementarios Bilaterales, Subregionales o Regionales celebrados por el Ejecutivo nacional en el marco de este Convenio, se establezca un orden de prioridad de acuerdo con las necesidades y recursos del país, para el ingreso a cursos de pre-grado en las Instituciones de Educación Superior y, que en estos se incluya la lista de diplomas, títulos o grados de educación superior que, sin perjuicio de lo que pauten las correspondientes leyes de ejercicio profesional, serán reconocidos como válidos en el territorio nacional.

./.

**6. Miembros específicamente afectados:**

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Antillas Holandesas, Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Santa Sede, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Yugoslavia.

**7. Texto disponible en:**

Ministerio de Industria y Comercio  
Dirección de Relaciones Comerciales Internacionales  
Dirección para Asuntos de la OMC  
División sobre Comercio de Servicios  
Av. Libertados Centro Comercial Los Cedros  
Piso 5  
Caracas  
Venezuela

Teléfono           (+ 582) 731 16 76  
                          (+ 582) 731 19 55  
                          (+ 582) 761 68 55  
                          (+ 582) 761 04 19

Fax                   (+ 582) 762 29 61